

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

368***Nombramiento de responsable de Comunicación***

Atendiendo el Decreto de Presidencia de fecha 01 de julio de 2015, mediante el cual se nombra a la Sra. ELENA TRINIDAD DEBON, titular del DNI número (en el acta presente no se transcribe), como personal eventual, para ocupar el puesto de RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN del Consell Insular de Formentera, en régimen de dedicación exclusiva a temps completo, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar las tareas y cumple con los requisitos solicitados.

Atendiendo que la Sra. TRINIDAD DEBON, en fecha 09 de enero de 2018, presenta una baja por incapacidad temporal al área de Recursos Humanos, RGENT 398 y en previsión de su inminente maternidad.

Por todo lo anterior, y atendiendo el Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015 de delegación de competencias en las Vicepresidencias segunda i tercera para el mandato 2015-2019, en relación con el artículo 9.2.1) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares de las Islas Baleares, publicado en el BOIB núm.109 de 18-07-2015.

HE RESOLT

PRIMERO.- PROCEDER al nombramiento del Sr. DAVID VALLS SÁNCHEZ, titular del DNI núm. (en el acta presente no se transcribe), como personal eventual, para el puesto de trabajo de RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN del Consell Insular de Formentera, en régimen de dedicación exclusiva a tiempo completo, por considerar que es el adecuado para desarrollar las tareas y cumple los requisitos solicitados. Iniciará las tareas el día 10 de enero de 2018 i finalizará una vez se incorpore la Sra. ELENA TRINIDAD DEBON.

SEGUNDO.- La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Presidencia en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesar automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a que presten su función de confianza o asesoramiento establecido según lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 3/2017 de 27 de marzo, de Función Pública de las Islas Baleares y el artículo 12.3 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- CONSIDERAR que el salario de esta persona es el que deriva del Presupuesto General del Consell Insular de Formentera, con unas retribuciones brutas anuales para el año 2018 de 35704€. El Sr. Valls Sánchez inicia sus tareas en esta Corporación el 10 de enero de 2018 y el cálculo será la parte proporcional hasta la incorporación de la persona sustituida Elena Trinidad Debón.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona interesada este Decreto.

QUINTO.- HACER PUBLICO este nombramiento en el boletín oficial de las Islas Baleares con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicaciones según lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo de la Función Pública de les Illes Balears.

SEXTO.- DAR CUENTA al Pleno del Consell Insular de Formentera esta resolución de Presidència en la próxima sesión que de celebre.

Formentera, (fecha firma 11/1/2018)

Susana Labrador Manchado)

